

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

EL PEÑON CUNDINAMARCA



ESTADO NÚMERO 002

| RADICACIÓN | PROCESO | DEMANDANTE o ACCIONANTE | DEMANDADOS O ACCIONADOS | FECHA AUTO | CUADERNO | REFERENCIA AUTO |
|------------|---|--|-------------------------------------|--------------------------------|----------|---|
| 2020-00008 | PERTENENCIA | JUAN ANTONIO ALVAREZ CASTILLO | PAULA O PABLA BUSTOS BERNAL Y OTROS | ENERO 13-2021 | 1 | A los autos respuesta de Agencia Nacional de Tierras - Vincular Alcaldía Municipal. |
| 2015-0021 | EJECUTIVO Reorganización Empresarial - Pasivos- Liquidación | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA CARLOS FERNANDO BAHAMÓN POLANIA | MAGNOLIA RIOS LEIVA | ENERO 13-2021 ENERO 13-2021 | 1 1 | Requiere vocera judicial actora. Atiende a lo informado |

El Peñon Cundinamarca, 14 de Enero de 2021.- De conformidad con lo previsto en el Artículo 295 del CGP., se notifica a las partes relacionadas en el presente estado, el cual se fija en la Secretaría del Juzgado por el término legal de un (1) día, siendo las 8:00 A.M. -

(Original Firmado)
HECTOR HORACIO LEÓN LOZADA
Secretario.